

Radicado No. 10237342

Popayán, 08/02/2024

Señor/a

MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: Carrera 10 Calle 6 – 70 Centro

Celular: 3137145732

Cédula: 48679114

Producto: 669763511 - Ruta: N/A

Corinto – Cauca

Asunto: Solicitud número 10237342 del 16 de enero de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Urra:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 10237342 expedido el día 31 de enero de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 10237342 del 31 de enero de 2024 en cuarenta y uno (41) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA
Solicitud: 10237342

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Radicado No. 10237342

Popayán, **31-01-2024**

Señora

MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: Carrera 10 Calle 6 – 70 Centro

Celular: 3137145732

Cédula: 48679114

Producto: 669763511 - Ruta: 19058602030 - 6020071921

Corinto – Cauca

Asunto: Respuesta solicitud número 10237342 del 16 de enero de 2024.

Estimada señora Urra:

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética De Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En atención al escrito presentado en nuestras instalaciones el 16 de enero de 2024, de la manera más cordial nos permitimos informar que mediante radicado N.10073034 del 21/12/2023 el cliente manifestó desistimiento en relación con el valor en reclamo \$666.000, es así, como CEO remitió información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Contrato de Condiciones Uniformes dispone en su cláusula 78 numeral 7º, lo siguiente:

“7.) El Recurso de Apelación será subsidiario del de reposición y se interpondrán en un mismo escrito ante el Representante Legal de CEO o su delegado, Corresponde a CEO, conceder el Recurso de Apelación en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De concederse el Recurso de Apelación, CEO deberá remitir el expediente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Una vez se decida el Recurso de Apelación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, CEO procederá a dar aplicación en los términos de ley.”. (Negrilla fuera del texto).

En consecuencia, ante la petición N.10237342 del 16/01/2024 se remitió nuevo comunicado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, adjunto en treinta y ocho (38) folios y CEO acatará lo que resuelva el Ente Regulador.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4º Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Respecto las peticiones, quejas o reclamos, el Contrato de Condiciones Uniformes dispone en su cláusula 77, **“PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.** Las peticiones, quejas y reclamos podrán ser presentadas de manera verbal o escrita a través de los canales adoptados por CEO para la atención al usuario en los horarios de atención.

En todo caso, el SUScriptor Y/O USUARIO deberá informar por lo menos el número de contrato, nombre, dirección del inmueble, objeto de la petición, queja o reclamo, la relación de documentos que se acompañan y la calidad en la que actúa.

Para las quejas relativas a consumos o facturación deberán indicar específicamente la vigencia o período de la inconformidad y el valor reclamado o cantidad de kilovatios que motivan la reclamación. (...)” (Negrilla fuera del texto).

Se procede a analizar el cargo de interés por mora incluido en las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2023, los pagos se han realizado posterior a la fecha de pago oportuno del ciclo, sin embargo, por error en sistema se ha calculado un valor superior del interés a facturar por el saldo, llevando el valor a miles por ejemplo \$15.084.35 y el interés inicial es \$150.84:

Mes	N. factura	Fecha limite de pago	fecha de pago
Septiembre	81991850	14/09/2023	17/10/2023
Octubre	82476052	12/10/2023	17/10/2023
Noviembre	82977583	15/11/2023	
Diciembre	83452667	14/12/2023	

Además, se facturaba concepto de *“aporte departamento Guajira”* y teniendo en cuenta que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 1276 del 31 de julio de 2023, que preveía medidas para la transición energética en el departamento de la Guajira, CEO ajustó o retiro el aporte facturado y recaudado desde septiembre de 2023.

En consecuencia, se procedió a ajustar o retirar el concepto de interés por mora en las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2023, \$15.084.35, \$17.624.36 y \$16.738.78, a la fecha el servicio registra saldo a favor \$25.100 el cual aplicará a la siguiente(s) factura(s) hasta exceder el mismo.

“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Notifíquese el presente oficio al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: NJBL

Solicitud: 10237342 (10292002)

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.



Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 10073034

Popayán, **19-01-2024**

Señora

PAOLA ANDREA PARRA CORTÉS

Cargo: Directora Territorial Suroccidente

E-mail: dtsuroccidente@superservicios.gov.co

Copia: si

Dirección: Calle 26N N°6 Bis – 19 Barrio Santa Mónica Residencial

Celular: 60 (1) 691 3005

Cédula: 800.250.984.6

Producto: 554954802 - Ruta: N/A

Cali – Valle

Asunto: Solicitud número 10073034 del 21 de diciembre de 2023. Omitir trámite de Desistimiento del Recurso de Apelación radicado N. 8010880.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informar que mediante radicado N.**10073034 del 11/01/2024 con radicados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios N.20248500130532 y 20248500124442**, se indicó desistimiento del recurso de apelación remitido a su despacho mediante Radicado No. 8010880 del 24 de febrero de 2022 adjunto, no obstante, la señora Maria Angélica Urrea Rodríguez en calidad de cliente del servicio, producto No. 669763511, manifiesta que la intención de la petición no correspondía a desistimiento, a pesar de haberlo indicado de forma explícita, se adjunta radicado N.10237342 del 16/01/2024.

Agradecemos su gestión para hacer caso omiso al desistimiento del Recurso de Apelación remitido con radicado N.**8010880 el 24/02/2022**.

Resumen del mensaje	
Id Mensaje	38707
Emisor	johanna.ceron@ceoesp.com (pqrceo@ceoesp.com)
Destinatario	dtsuroccidente@superservicios.gov.co - DAVID ANDRADE CÓRDOBA
Asunto	Expediente solicitud No.8010880 (8044913) del 24/02/2022
Fecha Envío	2022-02-24 17:02
Estado Actual	Lectura del mensaje

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Quedamos prestos a ampliar cualquier información adicional que solicite en los términos que su Despacho estime necesario.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: NJBL

Solicitud: 10073034 (10107396)

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.



Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Corinto - Cauca.

16-01-2024
2.
10237342
Cr. 10 Cl. 6-70
Maria Angelica Rodriguez.

Señores Compañía Energetica de Occidente SAS.

Presento ante ustedes el siguiente derecho de Petición:

Yo, Maria Angelica Uribe Rodriguez, Identificado con cedula de ciudadanía numero 48.679.114 expedida en el municipio de Corinto, en ejercicio del derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución nacional y las disposiciones pertinentes del código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

No estoy de acuerdo con la respuesta de este radicado N° 10073034 ya que solo estoy solicitando que no se me cobre intereses sobre el valor que esta en tramite, Del mismo modo que no se me cobren intereses.

Cordialmente.

Maria Angelica Uribe Rodriguez.

Ce. 48679114

Dirección de Notificación. cr. 10-6-70.

telefono 3137145732.



Compañía
Energética de Occidente SAS ESP
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nte 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N-28,
Edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4
Línea de Atención 018000511234
Popayán-Cauca



Nombre BLANCA FENEY RESTREPO GAR
Cedula/Nit 25379878
Direccion CR 10 CL 6 - 70
Municipio CORINTO

FACTURA NO 83950958
FECHA EXP 05/01/2024
REF. PAGO ELEC 87986469

CONTRATO: 669763

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Grandes Contribuyentes.
Agentes relación de IVA. Autorizador renta Rsa. 5001 0807/2021

Este documento equivalente a la factura, presta mérito ejecutivo de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94

DETALLES DE LA MEDICION					
Medidor	Marca	Cifras	Factor	Clase	
44512739ISKMA	-	5	1.0	Normales	
Tipo	Consumo	Observacion	Lect.	Lect.	Consumo
Energia	Prom	Lect.	Anterior	Actual	
ACT	0.0	001	11711.0	11711.0	0.0

INFORMACION TECNICA		Componentes de prestación del servicio	
Ruta	19058602030 - 6020071921		
Cat	Comercial	Estrato	99
Carga Inst. (KVA)	1	Ciclo	58
Aliment.	23101	N. Tension	1
Trans.	T12794	Grupo	0
		CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm Cuf = .00	
		CGm = 1375.10 CPr = 86.75 CRm = 191.18	
		CTm = 51.24 CDn = 267.32 CCv = 18.95	
		Costo Unitario = 990.54	
		Tarifa aplicada = 990.53	

PRODUCTO: 669763511		Tasa de interes mora: 2.53	
Indicadores de calidad		Ultimos 5 Consumos (Kwh)	
HC :	.00 %d : 15.00	Mes	Consumo
VC :	.00 %d : 443.18	Dic	0
CC :	.00	Nov	0
UV :	24 %d : 2.00	Oct	0
DT :	75.02 %d : 35.00	Sep	0
		Ago	0
		Jul	0
		Periodo de consumo	
		Desde	Hasta
		2023-12-05	2024-01-05
		Pago oportuno hasta INMEDIATO	
		Suspension desde INMEDIATO	

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGIA			
Cargos	Cantidad	Valor unit	Subtotal(\$)



OBSERVACIONES
Comparte tu Energía con aporte VOLUNTARIO a quien hoy te necesita Cuenta ahorros BBVA #303003719 o en www.ceoesp.com.co

Factor alumbrado publico	Otros conceptos
0	

Estado de financiación				
Plan de financiación	C. Pen.	Saldo	Total conceptos energia	0
			Total otros conceptos	0
			Valor reclamo	666,000
			Deuda interes capital	34,363
			Deuda capital	666,937
			TOTAL A PAGAR	24,300

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA. EVITE SUSPENSIONES
Fecha ultimo pago: 2023-10-17 \$ 25,100 Impreso por CEO Nit 900 366 010-1
FACTURACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
Periodo de consumo Desde 2023-12-05 Hasta 2024-01-05
Pago oportuno hasta: INMEDIATO
TOTAL A PAGAR 24,300
Contrato: 669763 - Ref pago elec: 87986469 - Factura No: 83950958



Radicado No. 10073034

Popayán, 11-01-2024

Señora

PAOLA ANDREA PARRA CORTÉS

Cargo: Directora Territorial Suroccidente

E-mail: dtsuroccidente@superservicios.gov.co

Copia: si

Dirección: Calle 26N N°6 Bis – 19 Barrio Santa Mónica Residencial

Celular: 60 (1) 691 3005

Cédula: 800.250.984.6

Producto: 554954802 - Ruta: N/A

Cali – Valle

Asunto: Solicitud número 10073034 del 21 de diciembre de 2023. Desistimiento del Recurso de Apelación radicado N. 8010880.

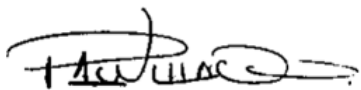
Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos remitir el escrito de desistimiento del recurso de apelación con radicado N°.10073034, presentado el 21 de diciembre de 2023, por la señora Maria Angélica Urrea Rodríguez en calidad de cliente del servicio, producto No. 669763511. Se aclara que el expediente fue enviado a su despacho mediante Radicado No. 8010880 del 24 de febrero de 2022 adjunto.

Quedamos prestos a ampliar cualquier información adicional que solicite en los términos que su Despacho estime necesario.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: NJBL

Solicitud: 10073034 (10107396)

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.



Corinto Cauca 20 diciembre 2023

Señores Compañía Energética de Occidente SAS ESP

RECEIVED
CORINTO CAUCA
20-12-2023
2.
10073034
Cr 10 Cl 6-70
Tania Eugenia Martinez

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:

Yo, Maria Angelica Urrea Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía número 48.679.114 expedida en el municipio de Corinto, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Desistir del cobro de los intereses sobre el valor de \$666.000 (seiscientos mil pesos) los cuales se encuentran en estado de reclamo, correspondientes al siguiente domicilio:

contrato 669763

Nombre de Blanca Feney Restrepo G.

Cedula 25379878

Dirección cr 10 cl 6 -70

Municipio Corinto Cauca

Para los efectos pertinentes, se anexa recibido donde se evidencia el saldo en reclamo.

Cordialmente

Nombre del peticionario: Maria Angelica Urrea Rodriguez

Cédula: 48.679.114

Dirección de notificación: cr 10 cl 6 -70

Teléfono: 313 7145732

Firma: Maria Angelica Urrea R. 48679114

Nombre BLANCA FENEY RESTNEPO GAR
Cedula/Nit 25379878
Direccion CR 10 CL 6 - 70
Municipio CORINTO

FACTURA NO 83452667
FECHA EXP 05/12/2023
REF. PAGO ELEC 86843929

CONTRATO: 669763

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos.

DETALLES DE LA MEDICION					
Medidor	Marca	Cifras	Factor	Clase	
44512739ISKAMA		6	1.0	Normales	
Tipo	Consumo	Observacion	Lect.	Lect.	Consumo
Energia	Prom	Lect.	Anterior	Actual	
ACT	0.0	001	11711.0	11711.0	0.0

INFORMACION TECNICA		Componentes de prestacion del servicio	
Ruta	19058002030 - 6020071021		
Cal	Comercial		
Carga Inst. (kVA)	1		
Aliment.	23101		
Trans.	T12794		
N. Tension	1		
Grupo	0		
		CUy = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm Cuf = 0.00 CGm = 1380.76 CPr = 85.27 CRm = 183.64 CTm = 46.25 CDn = 276.76 CCv = 2.95 Costo Unitario = 975.62 Tarifa aplicada = 976.61	

PRODUCTO: 669763511 Tasa de interes mora: 2.693

Indicadores de calidad		Ultimos 6 Consumos (Kwh)		Periodo de consumo	
HQ:	0.00	Mes	Consumo	Desde	Hasta
VG:	0.00	Nov 0		2023-11-05	2023-12-05
OC:	0.00	Oct 0		Pago oportuno hasta INMEDIATO	
DU:	24	Sep 0			
DUU:	75.12	Agd 0		Suspension desde INMEDIATO	
DUUU:	75.12	Jul 0			
		Jun 0			

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGIA			
Cargos	Cantidad	Valor unit	Subtotal(\$)
INTER S POR MORA		0.0	16,738.78
DEVOLUCION APOORTE A LA GUAJIRA		0.0	-10,000.00
AJUSTE POR REDONDEO		0.0	-38.78

Este documento equivale a la factura, presta merito ejecutivo de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94

CUPO BRILLA
\$ 0

OBSERVACIONES

Comparte tu Energía con aporte VOLUNTARIO a quien hoy te necesita Cuenta ahorros BBVA #303903719 o en www.ceesp.com.co

Factor alumbrado publico

Otros conceptos

Estado de financiación

Plan de financiación	C. Pen.	Saldo	Total conceptos energia	6,700
			Total otros conceptos	0
			Valor reclamo	666,000
			Deuda interes capital	17,624
			Deuda capital	666,976

TOTAL A PAGAR 24,300

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA. EVITE SUSPENSIONES

Fecha y ultimo pago: 2023-10-17 \$ 25,100 Impreso por CEO Nit: 900366 010-1

FACTURACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Periodo de consumo

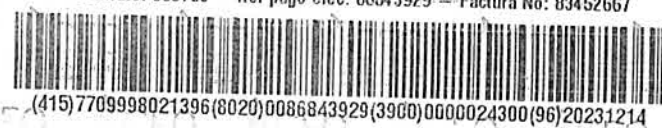
Desde 2023-11-05 Hasta 2023-12-05

Pago oportuno hasta: INMEDIATO

TOTAL A PAGAR

24,300

Contrato: 669763 - Ref pago elec: 86843929 - Factura No: 83452667



(415) 770998021396 (8020) 0086843929 (3900) 0000024300 (96) 20231214



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**FORMATO POR EL CUAL LAS EMPRESAS DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS REMITEN TRÁMITES A LA
SUPERSERVICIOS**



Nombre de la empresa: Compañía Energetica de Occidente
NUIR: 900 366 010-1

Datos del usuario (Obligatorio)

Nombre completo: MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ
Nº Suscriptor: 669763511
Dirección inmueble: Carrera 10 Calle 6 – 70 Centro
Teléfono o celular: 3137145732
Dirección electrónica de notificación: _____
luiambuila28@gmail.com

Tipo de usuario (Obligatorio)

Residencial ☐
No regulado ☐
Industrial (adjuntar representación legal) ☐
Comercial (adjuntar representación legal) ☒
Oficial (adjuntar representación legal) ☐
Especial (adjuntar representación legal) ☐

Tipo de trámite (Obligatorio)

☐ Recurso de reposición (REP)	☒ Recurso de apelación (RAP)	☐ Recurso de queja (REQ)
Nº Resolución _____	Nº de decisión empresarial <u>7955143</u> <u>del 31 de julio de 2021</u>	Nº decisión empresarial _____
Incluir: Resolución, anexos y pruebas.	Incluir: Derecho de petición, respuesta desfavorable al derecho de petición y anexos (recursos de reposición, la respuesta, las notificaciones, aportar como prueba al menos: la factura objeto del reclamo o un soporte que acredite a quien reclama en caso de ser un tercero, otros (histórico de consumos, histórico de pagos, actas de visita, guías de notificación, etc.)	Incluir: Acto de rechazo, recurso presentado por el usuario y notificaciones.

Tipo de servicio público domiciliario (Obligatorio)

Clasificación del motivo de reclamación

☐ Acueducto	☒ Energía	☒ Facturación
☐ Alcantarillado	☐ Gas natural	☐ Prestación
☐ Aseo	☐ GLP	

Detalle de la reclamación (Obligatorio)

FACTURACIÓN		
☐ Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, oficial, otros) ☐ Cobro de cargos relacionados con Intereses de mora, refinanciación, cartera o acuerdos de pago ☐ Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio ☐ Cobro de otros bienes o servicios en la factura, no autorizados por el usuario ☐ Cobro de revisiones ☐ Cobro múltiple y/o acumulado ☐ Cobro por número de unidades independientes ☐ Cobro por reconexión no autorizada por la empresa ☐ Cobro por Recuperación de consumos	☐ Cobros inoportunos ☐ Cobros por conexión, reconexión, reinstalación ☐ Cobros por promedio ☐ Datos generales incorrectos ☐ Descuento por no recolección puerta a puerta ☐ Descuento por predio desocupado ☐ Entrega inoportuna o no entrega de la factura ☐ Estrato incorrecto ☐ Inconformidad con el Aforo ☐ Inconformidad con el cambio o con el cobro del medidor ☐ Cobro por servicios no prestados	☒ Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado ☐ Inconformidad por desviación significativa ☐ Inconformidad por la normalización del servicio ☐ Incumplimiento o negación del acuerdo de suspensión del servicio ☐ Multiusuario del servicio de aseo ☐ Negación de la solicitud de suspensión ☐ Solicitud de rompimiento de Solidaridad ☐ Subsidios y contribuciones ☐ Suscriptor que efectúa el pago pero éste no es aplicado por la empresa en la facturación ☐ Tarifa incorrecta

PRESTACIÓN

- | | |
|---|--|
| ☐ Afectación Ambiental | ☐ Negativa de prestación de un servicio especial |
| ☐ Estado de la Infraestructura | ☐ No atención de condiciones de seguridad o riesgo |
| ☐ Fallas en la conexión del servicio | ☐ No conexión del servicio |
| ☐ Frecuencias adicionales de barrido | ☐ Quejas Administrativas |
| ☐ Frecuencias adicionales de recolección | ☐ Suspensión o corte del servicio sin previo aviso o sin causa aparente |
| ☐ Interrupciones en la prestación del servicio | ☐ Variaciones en las características del suministro o prestación del |
| ☐ Inconformidad con el servicio a usuarios que no cuentan con un CCU | ☐ Terminación del contrato |

Número de folios: 26

Nota: Todos los campos anteriores son obligatorios, en caso de no marcar alguno de ellos, no se recibirá el trámite.

Radicado No. 8010880

Popayán, 24 de febrero de 2022

Señor/a

DAVID ANDRADE CÓRDOBA

Director Territorial Suoccidente

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

E-mail: dtsuoccidente@superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

Calle 26N N° 6 Bis - 19 Barrio Santa Mónica Residencial

Teléfono: 6530022

Cali - Valle

Asunto: Solicitud número 8010880 del 13 de agosto de 2021. Remisión de expediente para trámite del Recurso de Apelación. Producto No. 669763511.

Estimado señor/a **ANDRADE:**

Mediante la presente y en cumplimiento del artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001 damos traslado del expediente del suscriptor y/o usuario **BLANCO FERNEY RESTREPO** y/o **MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ**, para que se surta el trámite del Recurso de Apelación ante su despacho, interpuesto como subsidiario del Recurso de Reposición.

Item	DOCUMENTOS	Folios
1.	Solicitud vía presencial con Radicado No. 7955143 del 21 de julio de 2021	1
2.	Respuesta a solicitud con Radicado No. 7955143 del 31 de julio de 2021	1
3.	Citación telefónica Radicado No. 7955143 del 02 de agosto de 2021	1
4.	Notificación por aviso Radicado No. 7955143 del 10 de agosto de 2021	1
5.	Guía No. 2107570566 del 27/08/2021	2
6.	Publicación aviso producto No. 669763511	1
7.	Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación vía escrito con Radicado No. 8010880 del 13 de agosto de 2021	5
8.	Respuesta a Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación con Radicado No. 8010880 del 01 de septiembre de 2021	5

Oficina Principal:

Cra. 7 No. 1N - 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Servicio al Cliente:

Carrera 8va calle 1 esquina

Popayán - Cauca

www.ceoesp.com.co



SC-CER212923



OS-CER634671



SA-CER634652



9.	Notificación electrónica Radicado No. 8010880 del 01 de septiembre de 2021	2
10.	Facturas producto No. 669763511	7

Total, folios: Veintiséis (26).

Cualquier inquietud u otra información requerida con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO V.
Coordinadora Soporte de Clientes
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

Proyectó: XCT

Solicitud: 8010880 (8044913)

BLANCO FERNEY RESTREPO (1 - Activo)**111 - Cédula-25379878 Segmento de mercado:1 - Regulado Tipo de cliente 1003 - COMERCIAL Categoría -****Telefono: Obsoleto**[Clientes>](#) [Contratos>](#) [Productos>](#)**Solicitudes**

Solicitud:	7955143	Estado:	14 - Atendido
Tipo:	545 - Reclamos	Medio Recepción:	10 - Presencial
Nombre de Contacto:		Teléfono de Contacto:	3137145732
Vendedor:	583 - XIMENA BRICHEZ ORTIZ	Área Organizacional:	-
Fecha de Registro:	miércoles, 21 de julio de 2021 7:53:27	Fecha de Atención:	sábado, 31 de julio de 2021 12:48:57 p
Fecha de Atención Legal:	martes, 10 de agosto de 2021 12:00:0	Fecha de Prorroga 1:	
Fecha de Citación:	lunes, 2 de agosto de 2021 3:04:08 p.	Fecha Notificación Respuesta:	
Confirmación recibido:		Fecha Publicación Edicto:	martes, 10 de agosto de 2021 11:37:1
Desfijación Edicto:		Fecha Traslado a Ente Regulador:	
Fecha Respuesta Ente Regulador:		Usuario:	XIMENABO

Motivos	Pagos	Cupones	Comentarios	Solicitudes Asociadas	Notificaciones	Impedimentos	Actividades	Ordenes de Trabajo	Motivos Asociados	Archivos Adjuntos	Histórico Cambios Unidades Incluidas	Proceso Administrativo	Datos Modificados	Información
Motivo	Producto	Fecha Inicial Proceso	Fecha Estimada Conexión	Estado	Número de Servicio	Fecha Asignación	Barrio de Cliente	Estrato	Provisional	Causal de Anulación	Tipo			
2867196	470 - Reclamo po			5 - Anulado				-	N	-	64 - Reclamo por			
2867195	470 - Reclamo po			11 - Atendido				-	N	-	64 - Reclamo por			

<

Componentes del Motivo	Comentari...	Notificaciones de Motivo	Cientes y sus Roles	Actividades	Ordenes de Trabajo	Histórico Cambios Unidades Incluidas								
Comentario	Clase de Comentario	Tipo	Observación				Clase de Causal	Causal		Motivo	Interacción			
8682646	8 - Asignación de áreas	37 - Asignación d	EL USUARIO RECALAMA POR ALTO CONSUMO MES JUNIO-2021				3 - Reclamaciones	9236 - Alto Consumo Con Desviación		2867195				

BLANCO FERNEY RESTREPO (1 - Activo)

111 - Cédula-25379878 Segmento de mercado:1 - Regulado Tipo de cliente 1003 - COMERCIAL Categoría -

Telefono: Obsoleto

[Clientes>](#) [Contratos>](#) [Productos>](#)

Solicitudes

Solicitud:	7955143	Estado:	14 - Atendido
Tipo:	545 - Reclamos	Medio Recepción:	10 - Presencial
Nombre de Contacto:		Teléfono de Contacto:	3137145732
Vendedor:	583 - XIMENA BRICHEZ ORTIZ	Área Organizacional:	-
Fecha de Registro:	miércoles, 21 de julio de 2021 7:53:27	Fecha de Atención:	sábado, 31 de julio de 2021 12:48:57 p
Fecha de Atención Legal:	martes, 10 de agosto de 2021 12:00:0	Fecha de Prorroga 1:	
Fecha de Citación:	lunes, 2 de agosto de 2021 3:04:08 p.	Fecha Notificación Respuesta:	
Confirmación recibido:		Fecha Publicación Edicto:	martes, 10 de agosto de 2021 11:37:1
Desfijación Edicto:		Fecha Traslado a Ente Regulador:	
Fecha Respuesta Ente Regulador:		Usuario:	XIMENABO

Motivos	Pagos	Cupones	Comentarios	Solicitudes Asociadas	Notificaciones	Impedimentos	Actividades	Ordenes de Trabajo	Motivos Asociados	Archivos Adjuntos	Histórico Cambios Unidades Incluidas	Proceso Administrativo	Datos Modificados	Información Cambio
Motivo	Producto	Fecha Inicial Proceso	Fecha Estimada Conexión	Estado	Número de Servicio	Fecha Asignación	Barrio de Cliente	Estrato	Provisional	Causal de Anulación	Tipo	Fecha Atención	Fecha	
2867195	470 - Reclamo po			5 - Anulado				-	N	-	64 - Reclamo por	sábado, 31 de julio d		
2867195	470 - Reclamo po			11 - Atendido				-	N	-	64 - Reclamo por	sábado, 31 de julio d		

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE PROCEDIO AL ANALISIS DE LAS LECTURAS REPORTADAS EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO DE SERVICIO ARRIBA INDICADO, AL RESPECTO SE PUEDE OBSERVAR QUE NO EXISTE NINGÚN ERROR EN LAS MISMAS, YA QUE RESULTAN CONSECUTIVAMENTE CONSISTENTES CON LAS REGISTRADAS POR EL EQUIPO DE MEDIDA INSTALADO EN EL PREDIO, SE ESTABLECE QUE EL CONSUMO LIQUIDADO Y FACTURADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE CONSUMO DEL 06-06-2021 AL 07-07-2021, ES DE 7 kWh/MES Y FUE OBTENIDO CON BASE EN LA ÚLTIMA MEDICIÓN REPORTADA QUE CORRESPONDE AL CONSECUTIVO 11711 kWh. SIN EMBARGO, SE CARGAN 945 kWh PENDIENTES DE COBRO DE FACTURA JUNIO DE 2021, EN LA CUAL SE PRESENTÓ UN CONSUMO DE 952 kWh. ADICIONALMENTE SE PRECISA LA NOVEDAD ¿CAJA OPACA¿, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU CAMBIO BAJO COSTO DEL CLIENTE Y PUEDE SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE NUESTROS MEDIOS DE ATENCIÓN. POR LO TANTO NO ES PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE ALGUNO AL CONSUMO LIQUIDADO OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, YA QUE FUE ESTABLECIDO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DE LECTURAS TOMADAS AL MEDIDOR INSTALADO EN EL PREDIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997 EN EL ARTÍCULO 31, ASÍ: ¿CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO¿. DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE RATIFICA EL VALOR DE LA FACTURA QUE A LA FECHA ASCIENDE A \$810.100. SE LE RECUERDA QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA, TIEMPO Y UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRODOMÉSTICOS INSTALADOS EN EL PREDIO Y SU DISMINUCIÓN DEPENDERÁ DEL USO RACIONAL QUE SE LE DÉ A LA ENERGÍA. SE RECOMIENDA REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL INMUEBLE.

Opciones de Búsqueda

Historia de Navegación

Tablero de Control

Daños Masivos

Impedimentos

Gestión de Mora

TELECOBRO

Últimos Registros

Procesos de Comentarios

Filtrar

BLANCO FERNEY RESTREPO (1 - Activo)**111 - Cédula-25379878 Segmento de mercado:1 - Regulado Tipo de cliente 1003 - COMERCIAL Categoría -****Telefono: Obsoleto**[Clientes>](#) [Contratos>](#) [Productos>](#)**Solicitudes**

Solicitud:	7955143	Estado:	14 - Atendido
Tipo:	545 - Reclamos	Medio Recepción:	10 - Presencial
Nombre de Contacto:		Teléfono de Contacto:	3137145732
Vendedor:	583 - XIMENA BRICHEZ ORTIZ	Área Organizacional:	-
Fecha de Registro:	miércoles, 21 de julio de 2021 7:53:27	Fecha de Atención:	sábado, 31 de julio de 2021 12:48:57 p
Fecha de Atención Legal:	martes, 10 de agosto de 2021 12:00:0	Fecha de Prorroga 1:	
Fecha de Citación:	lunes, 2 de agosto de 2021 3:04:08 p.	Fecha Notificación Respuesta:	
Confirmación recibido:		Fecha Publicación Edicto:	martes, 10 de agosto de 2021 11:37:1
Desfijación Edicto:		Fecha Traslado a Ente Regulador:	
Fecha Respuesta Ente Regulador:		Usuario:	XIMENABO

[Motivos](#) [Pagos](#) [Cupones](#) [Comentarios](#) [Solicitudes Asociadas](#) **[Notificación...](#)** [Impedimentos](#) [Actividades](#) [Ordenes de Trabajo](#) [Motivos Asociados](#) [Archivos Adjuntos](#) [Histórico Cambios Unidades Incluidas](#) [Proceso Administrativo](#)

Solicitud	Fecha Registro	Código Radicado	Persona Destino	Causal	Observación
7955143	lunes, 2 de agosto de 2021 3:04:49 p. m.	3137145732	No suministra	9280 - RV-Citación Exitosa Telefónica	Usuario Citado

Radicado No. 7955143

Popayán, 10-08-2021

Señor/a

ANGELICA URREA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: CR 10 CL 6 - 70

Celular: 3137145732

Cédula: 48679114

Producto: 669763511- Ruta: 19032602010 - 6020071921

Corinto - Cauca

Asunto: solicitud número 7955143 del 21 de julio de 2021.

Estimado señor/a Urrera:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 7955143 expedido el día 31 de julio de 2021.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 7955143 del 31 de julio de 2021 en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO V.

Coordinadora Central de Escritos

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: HEE

Solicitud: 7955143



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER87227 / SER87227

CR 7 1N-28 P 3 ED EDGAR NEGRET BRR MODELO

REMITENTE

COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

Teléfono: 8301000 D.I./NIT: 900366010 Cod. Postal: 190003
Cd.: POPAYAN Dpto.: CAUCA
País: COLOMBIA email: RICARDO@ENERGETICADEOCCIDENTE.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	
☐	☐	☐	Desconocido
☐	☐	☐	Rehusado
☐	☐	☐	No res de
☐	☐	☐	No reclamado
☒	☒	☒	Dirección errada
☐	☐	☐	Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBA A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2107570566



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 8 / 2021 16 : 21

Fecha Prog. Entrega: 11 / 8 / 2021



GUIA No. 2107570566

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	CIUDAD: CORINTO		
	CAUCA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CR 10 CL 6 - 70			
Nombre ANGELICA URREA			
Teléfono: 3137145732			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 2			
Cód. Postal: 191560			

Dice Contener: 7955143

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 3,334.00 Peso (vol): 0 Pesc (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 367.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3,701.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

CONFIRMADO

CIUDAD: POPAYAN CAUCA

DIRECCION: COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE KRA 7 1N28 EDIFICIO EDGAR
NEGRET

CODIGO POSTAL: 190003

OBSERVACIONES: DIRECCION ERRADA// NO SE ESTABLECIO COMUNICACION CON EL DESTINATARIO
AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE

CONCEPTO DEVOLU DIRECCION ERRADA

Fecha Confirmación: 08/27/2021 15:06:22

Regional Confirma: OCCIDENTE

Usuario: rengief

405

005

N02



2107570566

PRODUCTO No (669763511)

LA COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. - CEO

HACE SABER

Que de Conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar en un lugar público y visible copia del aviso del 10 de agosto de 2021 y de la decisión del 31 de julio de 2021 con Radicado No. 7955143 en 1 folios; en la oficina comercial de CEO - COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P - CEO. ubicada en el Municipio de Corinto - Cauca. Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible hacer la entrega del mismo al destinatario.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO HOY 31 de agosto de 2021, a las 7:30 am; por el término de cinco (05) días hábiles, advirtiéndole que la publicación -Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

SE DESFIJA LA PRESENTE PUBLICACIÓN - NOTIFICACIÓN HOY 06 de septiembre de 2021 siendo las 5:30 pm, luego de haber permanecido fijado en un lugar público y visible por término de cinco (05) días hábiles en la oficina comercial de Corinto - Cauca, CEO - COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Elaboró: XCT

Oficina Principal:

Cra. 7 No. 1N - 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Servicio al Cliente:

Carrera 8va calle 1 esquina

Popayán - Cauca

www.ceoesp.com.co



SC-CER212923



OS-CER634671



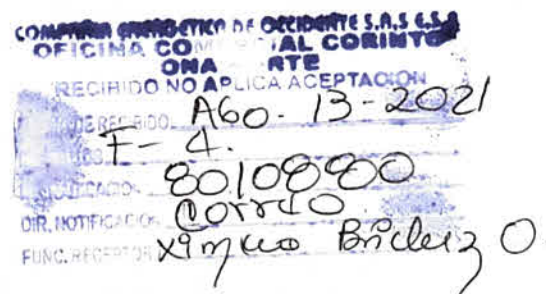
SA-CER634652



 CEO Compañía Energética de Occidente	FORMATO DE RECURSOS	CODIGO: FR.282
		VERSIÓN: 08
		VIGENCIA: 12/03/2020
		Página 1 de 3

Municipio Corinto Cauca Día 13 Mes 08 Año 2021

Señores
 CEO - COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P
 Ciudad



Referencia*: Recurso de Reposición ()
 Recurso de Reposición y en subsidio Apelación (x)

(Marque con una X el recurso que desea presentar).

NOMBRE Mona Angélica Ureca Rodríguez, C.C. No. 48679114
 DIRECCIÓN CR 10 CL 6-70
 CONTRATO/PRODUCTO No. 669763

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, artículo 60 de la Resolución CREG 108 de 1997, artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera comedida me permito presentar el recurso señalado en la referencia, con base en los siguientes:

HECHOS

Primero. El contador instalado en la dirección antes mencionada se encuentra sin uso aproximadamente dos años y desde julio y agosto 2021 están llegando recibos de cobro por el servicio que no se está prestando.

Segundo. Un funcionario de Cedelca realiza en el mes de julio la Revisión del contador y efectivamente confirmó que no se encuentra en uso.

Tercero. El Funcionario que realiza la lectura y entrega los recibos manifestó que no entiende porque llegan recibos si el contador no está en uso.



FORMATO DE RECURSOS

CODIGO: FR.282

VERSIÓN: 08

VIGENCIA: 12/03/2020

Página 2 de 3

Cuarto. _____

Con base en los anteriores hechos y argumentos, solicito a la Compañía se concedan las siguientes:

PETICIONES

1.

Se solicita petición con el fin de realinar por parte de la empresa prestadora la revisión pertinente y por ende la anulación de los dos recibos que están cobrando.

2.

PRUEBAS

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Autorizo a CEO para que la respuesta a mi solicitud sea notificada en la siguiente en el siguiente correo electrónico o dirección CR 10 #6-70 centro municipio Corinto Cauca,
Teléfono: 3137145732. lwidmbuita28@gmail.com

 CEO Compañía Energética de Occidente	FORMATO DE RECURSOS	CODIGO: FR.282
		VERSIÓN: 08
		VIGENCIA: 12/03/2020
		Página 3 de 3

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS

AUTORIZO de manera previa, libre, expresa y explícita, a CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. para que mis datos personales sean objeto de tratamiento de manera directa o a través de terceros designados y sean almacenados, consultados, usados, compartidos, transferidos para las siguientes finalidades directas o indirectas relacionadas con el objeto social de LA COMPAÑÍA: a) La prestación del servicio público de energía eléctrica o servicios de valor agregado brindados a través de multiservicios (venta de servicios complementarios referidos a diseño, construcción y energización de obras eléctricas), financiación no bancaria. b) Informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga LA COMPAÑÍA. c) Envío de comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier medio físico o electrónico (correo, mensajes de texto, llamadas telefónicas, redes sociales, etc.) sobre productos o servicios ofrecidos por LA COMPAÑÍA o sus aliados comerciales y/o estratégicos con los que se pacte algún acuerdo comercial. d) Elaborar encuestas de satisfacción y entrevistas de opinión. e) Gestionar procesos de pagos y cobranzas. f) Para los registros contables. g) Para reportes a autoridades de control y vigilancia. h) Almacenamiento de mis datos personales con compañías ubicadas dentro o fuera del territorio nacional que dispongan de la infraestructura necesaria y/o eventuales servicios de computación en la nube.

SE INFORMA a los titulares de información que pueden consultar el Manual para la Protección de Datos Personales publicado en <http://www.ceoesp.com>, que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos y la forma como pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y cancelar la información. **Cómo contactarnos:** En cualquiera de las oficinas de atención al cliente o comunicándose a nuestra línea 018000511234.

SI ☒

NO ☐

Observaciones en cuanto al uso de datos personales: _____

Atentamente,

Ms Angelica Correa Rodriguez

Usuario y/o Suscriptor

Cedula de Ciudadanía No.

48679114

de

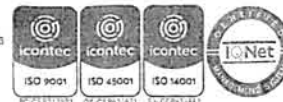
Corinto Correa

Fecha de nacimiento: Año 1979 Mes 06 día 12



Compañía Energética de Occidente

Compañía Energética de Occidente SAS ESP
 Regulación del Servicio de Energía Básica
 NIT 500 358 010-1
 Cra. 7 No. 11-29,
 edificio Edgar Negret, pisos 3y 4
 Unas de Armonía 01 8000511234
 Popayán-Cauca



Nombre BLANCO FERNEY RESTREPO
 Cadena/NIT 26379878
 Dirección CR 10 CL 6 - 70
 Municipio COQUITO

FACTURA NO 69206165
 FECHA EXP 07/05/2021
 REF. PAGO ELEC 54977101

CONTRATO: 669763

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos.

DETALLES DE LA MEDICION					
Medidor	Marca	Cifras	Factor	Clase	
44512739ISKMA	-	5	1.0	Normales	
Tipo	Consumo	Observacion	Lect.	Lect.	Consumo
Energía	Prom	Lect.	Anterior	Actual	
ACT	7.0	000	10745.0	10752.0	7.0

INFORMACION TECNICA			Componentes de prestación del servicio		
Ruta	19056602030 - 6020071921		CUy = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm	Cuf = .00	
Cat	Comercial Estrato 99		CGm = 1232.27	CP = 57.71	CRM = 138.00
Carga Inst. (KVA)	1	Ciclo 58	CTm = 36.08	CDn = 212.54	CCv = 21.75
Aliment.	23101	N. Tension 1	Costo Unitario = 699.15		
Trans.	T12794	Grupo 0	Tarifa aplicada = 699.16		

PRODUCTO: 669763511 Tasa de interes mora: 1.9331

Indicadores de calidad	Ultimos 6 Consumos (Kwh)		Periodo de consumo	
Duracion de interrupciones	Mes	Consumo	Desde	Hasta
10.0	Abr 1	■	2021-04-08	2021-05-07
CRQ - m1 (s/kWh)	Mar 0		Pago oportuno hasta INMEDIATO	
0.0	Feb 0		Suspension desde INMEDIATO	
CRQ - m1 (s/kWh)	Ene 3	■		
0.0	Dic 11	■		
	Nov 1	■		

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGIA			
Cargos	Cantidad	Valor unit	Subtotal(\$)
CONSUMO ENERGIA (KWH)	7.0	699.16	4,894.11
CONTRIBUCION	7.0	139.88	978.82
AJUSTE POR REDONDEO	0.0	0.0	27.07

OBSERVACIONES
 CUPO BRILLA: 0
 Comparte tu Energía con aporte VOLUNTARIO a quien hoy te necesita Cuenta ahorros BBVA #303003719 o en www.ceesp.com.co

Factor alumbrado publico

Otros conceptos

0

Estado de financiación				
Plan de financiación	C. Pen.	Saldo	Total conceptos energía	5,900
			Total otros conceptos	0
			Valor : esclamo	0
			Deuda interes capital	0
			Deuda capital	800
			TOTAL A PAGAR	6,700

Este documento equivale a la factura, presta merito efectivo de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019. Agente retenedor de IVA. Regimen com un. No somos autorretenedores.



Compañía Energética
de Occidente

Compañía
Energética de Occidente SAS ESP
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nº 900 556 010-1
Cra. 7 No 1N-28,
edificio Edgsmilegrés pisos 3 y 4
Línea de Atención 018000511234
Popayán-Cauca



Nombre: ANCO FERNEY RESTREPO
Cedula/Nit: 26379878
Dirección: CR 10 CL 6 - 10
Municipio: CORINTO

FACTURA NO: 69625131
FECHA EXP: 05/06/2021
REF. PAGO ELEC: 55888138

CONTRATO: 669763

Validado por la Superintendencia de Servicios Públicos.

DETALLES DE LA MEDICION					
Medidor	Marca	Cifras	Factor	Clase	
446127391SKMA	-	5	1.0	Normales	
Tipo	Consumo	Observación	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía	7.0	031	10752.0	11704.0	7.0
ACT					

INFORMACION TECNICA			Componentes de prestación del servicio	
Ruta	19058602030 - 6020071921		CUV = Cm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm Cuf = .00	
Cat	Comercial Estrato 99		CGm = 1237.15 CPr = 58.74 CRM = 139.50	
Carga Inst. (KVA)	1	Ciclo 58	CTm = 36.32 CDn = 216.20 CCv = 21.06	
Aliment.	23101	N. Tension 1	Costo Unitario = 708.97	
Trans.	T12794	Grupo 0	Tarifa aplicada = 708.97	

PRODUCTO: 669763511 Tasa de interes mora: 1.9325

Indicadores de calidad	Ultimos 6 Consumos (Kwh)		Periodo de consumo	
Duración de interrupciones	Mes	Consumo	Desde	Hasta
10.0	May 7		2021-05-08	2021-06-05
CRQ - m1 (\$/kWh)	Abr 1		Pago oportuno hasta 16/06/2021	
0.0	Mar 0		Suspension desde 17/06/2021	
CRQ - m1 (\$/kWh)	Feb 0			
0.0	Ene 3			
	Dic 11			

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGIA			
Cargos	Cantidad	Valor unit	Subtotal(\$)
CONSUMO ENERGIA (KWH)	7.0	708.97	4,952.80
CONTRIBUCION	7.0	141.79	992.56
AJUSTE POR REDONDEO	0.0	0.0	44.64

OBSERVACIONES
CUPO BRILLA: 0
Comparte tu Energía con aporte VOLUNTARIO a quien hoy te necesita Cuenta ahorros BBVA #303003719 o en www.ceesp.com.co

Factor alumbrado publico

Otros conceptos

0

Estado de financiación				
Plan de financiación	C. Pen.	Saldo	Total conceptos energía	6,000
			Total otros conceptos	0
			Valor reclamo	0
			Deuda interes capital	0
			Deuda capital	0
			TOTAL A PAGAR	6,000

Este documento equivale a la factura, presta merito electrico de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94

Popayán, 01-09-2021

Señor/a

MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ

Cargo: N/A

E-mail: luiambuila28@gmail.com

Copia: no

Dirección: Carrera 10 Calle 6 – 70 Centro

Celular: 3137145732

Cédula: 48679114

Producto: 669763511 - Ruta: 19058602030 - 6020071921

Corinto – Cauca

Asunto: solicitud número **8010880** del 13 de agosto de 2021. Recurso de Reposición y en subsidio Apelación, contra la decisión administrativa presencial Número **7955143** del 31 de julio de 2021.

Estimado señor/a Urrea:

Reciba un cordial saludo.

La CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., inicia el estudio y decisión sobre su Recurso de Reposición y subsidiario de Apelación.

CONSIDERACIONES

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus solicitudes, toda vez que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

Es pertinente aclarar que los Recurso de ley solo proceden contra el cobro en la factura de julio de 2021 sobre el consumo registrado en junio de 2021, es por lo que se valorara el escrito contra dicho cobro.

Hecha la anterior aclaración, en atención al escrito del asunto, relacionado con la inconformidad por la factura de julio de 2021 por el consumo de junio de 2021 con un total a pagar de **\$ 810,100** pesos, asociado al servicio identificado con el producto No. **669763511**, a nombre de **BLANCO FERNEY RESTREPO**, ubicado en la **CARRERA 10 CALLE 6 – 70** del municipio de **CORINTO**, de la manera más cordial nos permitimos informar lo siguiente:

Oficina Principal:

Cra. 7 No. 1N - 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Servicio al Cliente:

Carrera 8va calle 1 esquina

Popayán - Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 8010880

Se informa que, en el mes de junio de 2021 se facturó el consumo de **7 kWh** correspondiente a un promedio propio, debido a que se reportó la novedad de lectura 63, que significa (63 – MMU_Caja opaca), cuando realmente el medidor había registrado un total de **952 kWh** por diferencia de lecturas.

En la factura No. **69625131** de junio de 2021 fue expedida el 05 de junio de 2021 con un total a pagar de **\$ 6,000** pesos, correspondiente al consumo promedio propio de **7 kWh**, periodo de consumo del 07/05/2021 al 05/06/2021 donde tenía un consumo real de **952 kWh** de acuerdo con la última lectura reportada **11704 kWh** del 05/06/2021.

El **05 de junio de 2021 se reportó la toma de lectura 11704 kWh**, y al tener en cuenta la anterior lectura tomada **10752 kWh** del 07 de mayo de 2021, se establece un consumo real de **952 kWh** en un mes, no obstante, en la factura de junio de 2021 se cobró **7 kWh** quedando pendientes por cobrar **945 kWh** los cuales son liquidados en la factura de julio de 2021.

Para confirmar el consumo registrado se envió funcionario para tomar una relectura, la cual trae la siguiente información:



Debido a lo anterior, se determina que efectivamente en el predio se hizo ese consumo, por cuanto la lectura **11711** del 21 de julio de 2021, es consecutiva a la lectura reportada **11704 kWh** del 05/06/2021, y debía facturarse el consumo registrado por el medidor de junio de 2021, siendo facturado el consumo restante en la factura de julio de 2021.

MES	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	DIFERENCIA DE LECTURAS	CONSUMO FACTURADO	PENDIENTE FACTURAR
Junio de 2021	10752	11704	952	7	945

Tal como se observa en la anterior tabla, el consumo registrado en junio de 2021 fue de **952 kWh**, pero solo se facturo **7 kWh**, quedando pendiente **945 kWh** por facturar, los cuales se cargaron en la factura de julio de 2021.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la Ley 142 de 1994: “Al cabo de cinco meses de haber entregado las facturas, las empresas no podrán cobrar bienes o servicios que no facturaron por error, omisión, o investigación de desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Se exceptúan los casos en que se compruebe dolo del suscriptor o usuario”.

Se aclara que el artículo 150 de la Ley 142 de 1994 referido a los cobros inoportunos, tiene que ver con el término que tiene la empresa para cobrar bienes o servicios que no se FACTURARON por error, omisión o investigación de desviaciones significativas frente a consumos anteriores, es decir que las empresas de servicios públicos cuentan con un término de cinco meses después de haber entregado las facturas, para cobrar bienes o servicios **QUE NO SE FACTURARON por error u omisión**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 142 de 1994, es derecho de los usuarios obtener de las empresas la medición de los consumos reales mediante instrumentos tecnológicos apropiados.

En el mismo sentido, el artículo 146 de la misma Ley dispone que la empresa y el suscriptor y/o usuario tienen derecho a que los consumos se midan y a que se emplee para ello los instrumentos que la técnica haya hecho disponible y que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al usuario.

Con todo lo anterior se confirma que, por parte de los encargados de las lecturas, no hubo error alguno en su toma, y determina que el consumo registrado por el medidor es real.

Se informa que las conexiones internas son competencia de los usuarios, es por lo que, les corresponde realizar los mantenimientos de las instalaciones internas del predio con un profesional idóneo en el tema, para así evitar que se generen fugas internas o fallas en los electrodomésticos.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 del Contrato de Condiciones Uniformes: “... de conexión. Las instalaciones internas son exclusivamente de responsabilidad del SUSCRIPTOR Y/O

USUARIO, y deberán cumplir las condiciones técnicas que aseguren que las mismas no afecten la seguridad de la red local ni a otro usuario. Las redes locales o de uso general que se requieran”.

El Contrato de Condiciones Uniformes en la Clausula 18 establece como una obligación de hacer de los suscriptores y/o usuarios del servicio lo siguiente:

“3. Cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por CEO y la autoridad competente para el diseño y construcción de las instalaciones internas eléctricas, haciendo posible la instalación del medidor individual y/o equipos de medida, según sea el caso”.

Si el usuario requiere que el medidor no registre consumos, se le sugiere poner los Breakers en posición de apagado ó bajar la cuchilla eléctrica en caso de permanecer deshabitada la vivienda, o desconectar todo aparato electrónico, teniendo en cuenta que la CEO continuará realizando la toma de lectura cada mes, y así se registre el más mínimo consumo se debe facturar, como en este caso en el periodo de junio de 2021 que se registró un consumo total de **952 kWh**, los cuales debían facturarse en ese mismo periodo, pero se terminó facturando en la factura de julio de 2021.

Si el usuario y/o suscriptor insiste en que se realice una revisión técnica, la misma tiene un costo que puede ser financiado en la factura, por lo tanto puede ser solicitada a través de nuestros canales de atención, telefónico a la línea 01 8000 51 12 34, se tiene habilitada la APP, la página web www.ceoesp.com.co, en el link canales virtuales, opción registro de PQR's o utilizando el chat que se encuentra al ingresar a la página, y también el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com, previa autorización del cobro de la misma, indicando un número de contacto para que una persona mayor de edad esté presente en la visita.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusula 29 del Contrato de Condiciones Uniformes el costo de la mano de obra y los materiales utilizados debe ser asumido por el usuario:

“PROPIEDAD DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS. (...)

Parágrafo: El cambio, reparación o mantenimiento que deba hacerse al medidor o a la conexión en general, salvo en el período de garantía, correrá por cuenta del suscriptor o usuario que es quien los está utilizando”.

Con fundamento en las razones jurídicas y fácticas expuestas se informa que no es procedente realizar ningún tipo de modificación o ajuste frente a la cantidad de energía registrada por el medidor en el periodo de junio de 2021 y reflejado en la factura de julio de 2021 al producto No. **669763511**.

Finalmente, Lo invitamos a que ingrese a nuestra página web (www.ceoesp.com.co) para que siga utilizando los canales virtuales que hemos dispuesto para que se comuniquen de manera más fácil y ágil con nosotros, desde la comodidad de su casa. Tenemos a su disposición el chat en línea, el módulo de PQR's, nuestra app (disponible para descarga desde apple store o play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com”.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de contener la pandemia del COVID-19 y que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios profirió la Circular Externa No. 20201000000084 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptan medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la atención de usuarios, fortaleciendo los canales virtuales y telefónicos, nos permitimos informar que la respuesta a su solicitud se Notifica al correo electrónico suministrado por usted.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

RESUELVE

Artículo 1º: No reponer y consecuencialmente confirmar el contenido de la decisión administrativa presencial Número **7955143** del 31 de julio de 2021, expedida por la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Artículo 2º: Notifíquese la presente providencia al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º: Como subsidio Apelación se remite la presente resolución con la documentación respectiva a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO V.
Coordinadora Central de Escritos
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DACÑ
Solicitud: 8010880 (8044913)

Estimado usuario, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros.





e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE** identificado(a) con **NIT 900366010** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	24763
Emisor	rpa.ceo@ceoesp.com (pqrceo@ceoesp.com)
Destinatario	luiambuila28@gmail.com - MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ
Asunto	solicitud número 8010880 del 13 de agosto de 2021. Recurso de Reposición y en subsidio Apelación, contra la decisión administrativa presencial Número 7955143 del 31 de ju
Fecha Envío	2021-09-01 13:05
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	2021/09/01 13:07:38	Tiempo de firmado: Sep 1 18:07:37 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Notificación de entrega al servidor exitosa	2021/09/01 13:08:57	Sep 1 13:07:38 cl-t205-282cl postfix/smtp [26365]: D74121248733: to=<luiambuila28@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[209.85.201.26]:25, delay=0.89, delays=0.11/0/0.21/0.56, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1630519658 x10si92595qto.91 - gsmtpt)
El destinatario abrió la notificación	2021/09/01 13:33:12	Dirección IP: 74.125.210.27 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	2021/09/01 13:33:31	Dirección IP: 201.185.4.183 No hay datos disponibles. Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 11; M2101K7AG) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/92.0.4515.166 Mobile Safari/537.36



Contenido del Mensaje

solicitud número 8010880 del 13 de agosto de 2021. Recurso de Reposición y en subsidio Apelación, contra la decisión administrativa presencial Número 7955143 del 31 de ju



Buenas tardes,

Señor (/a): MARÍA ANGÉLICA URREA RODRÍGUEZ

Reciba un cordial saludo de la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En el link que encontrará al final de este mensaje, denominado "Documentos Adjuntos" encontrará la respuesta a su solicitud.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, con fines de comunicar y/o notificar por medio electrónico, la respuesta a la PQR interpuesta ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. Favor no responder este correo. En caso de tener alguna inquietud, la Compañía tiene a su disposición la línea de atención gratuita 018000511234, nuestras oficinas comerciales de Servicio al Cliente o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Cordialmente,

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

Adjuntos

1_-_RTA_8010880_-_01-09-2021_.pdf

Descargas

Archivo: 1_-_RTA_8010880_-_01-09-2021_.pdf **desde:** 201.185.4.183 **el día:** 2021-09-01 13:33:51



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$C_{UV} = G + T + D + CV + PR + R$ $C_{UF} = C_f$

Gm = 194.09 Pr = 43.03 Rm = 29.94

T = 38.71 D = 211.62 Cv = 130.18

Costo Unitario = 647.57

Tarifa Aplicada = 647.58

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9957%MV (26.76%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

66637451

FECHA DE EXP.

06/11/2020

PARA PAGO ELECTRÓNICO

49460291

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	0	Predio desocupado	10729	10730	1

Tasa Interés de Mora:

1.9957 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

PERIODO DE CONSUMO

Duración de interrupciones	Mes	Consumo		Desde	Hasta
CRO-m1 (s/kWh)	OCT/20	0		08/10/2020	06/11/2020
	SEP/20	0		Pago Oportuno Hasta	
	AGO/20	0			
	JUL/20	0		17/11/2020	
	JUN/20	0		Suspensión Desde	
CMP (kWh)	MAY/20	0			

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	1	647.5800	647.58
Contribución			129.52
Sobretasa Art. 313 L 1955/19			4.00
Ajuste Por Redondeo			18.90

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$800
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 26-02-2020 \$800 **TOTAL A PAGAR \$800**

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIÓN

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
08/10/2020 - 06/11/2020

Pago Oportuno Hasta
17/11/2020

TOTAL A PAGAR

\$800



(415)7709998021396(8020)0049460291(3900)0000000800(96)20201117

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.

66637451



PAGO ELECTRÓNICO

49460291



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reporto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$C_{UV} = G + T + D + CV + PR + R$ $C_{UF} = C_f$

Gm = 212.87 Pr = 46.37 Rm = 25.13

T = 40.62 D = 209.76 Cv = 132.35

Costo Unitario = 667.1

Tarifa Aplicada = 667.1

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9574%MV (26.19%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

67048727

FECHA DE EXP.

05/12/2020

PARA PAGO ELECTRÓNICO

50451606

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	0	-	10730	10741	11

Tasa Interés de Mora:

1.9574 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

Duración de interrupciones	Mes	Consumo
	NOV/20	1
	OCT/20	0
	SEP/20	0
	AGO/20	0
	JUL/20	0
	JUN/20	0

CRO-m1 (s/kWh)

CMP (kWh)

PERIODO DE CONSUMO

Desde 07/11/2020 Hasta 05/12/2020

Pago Oportuno Hasta
22/12/2020

Suspensión Desde
16/12/2020

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	11	667.1055	7,338.16
Contribución			1,467.63
Sobretasa Art. 313 L 1955/19			44.00
Ajuste Por Redondeo			-49.79

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$8,800
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 19-11-2020 \$800 **TOTAL A PAGAR \$8,800**

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE
SUSPENSIÓN

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
07/11/2020 - 05/12/2020

Pago Oportuno Hasta
22/12/2020

TOTAL A PAGAR

\$8,800



(415)7709998021396(8020)0050451606(3900)0000008800(96)20201222

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.

67048727



PAGO ELECTRÓNICO

50451606

67460229



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$C_{UV} = G + T + D + CV + PR + R$ $C_{UF} = C_f$

Gm = 229.81 Pr = 45.3 Rm = 12.91

T = 41.18 D = 214.11 Cv = 138.51

Costo Unitario = 681.82

Tarifa Aplicada = 681.82

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9426%MV (25.97%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

68753865

FECHA DE EXP.

07/04/2021

PARA PAGO ELECTRÓNICO

54136212

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	7	Predio desocupado	10744	10745	1

Tasa Interés de Mora:

1.9426 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

PERIODO DE CONSUMO

Duración de interrupciones

Mes Consumo

MAR/21 0

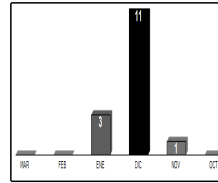
FEB/21 0

ENE/21 3

DIC/20 11

NOV/20 1

OCT/20 0



CRO-m1 (s/kWh)

CMP (kWh)

Desde 07/03/2021 Hasta 07/04/2021

Pago Oportuno Hasta 15/04/2021

Suspensión Desde 16/04/2021

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	1	681.8200	681.82
Contribución			136.36
Ajuste Por Redondeo			-18.18

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$800
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 10-02-2021 \$2,300

TOTAL A PAGAR \$800

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIÓN

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
07/03/2021 - 07/04/2021

Pago Oportuno Hasta
15/04/2021

TOTAL A PAGAR

\$800



(415)7709998021396(8020)0054136212(3900)0000000800(96)20210415

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.

68753865



PAGO ELECTRÓNICO

54136212



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$C_{UV} = G + T + D + CV + PR + R$ $C_{UF} = C_f$

Gm = 232.27 Pr = 57.71 Rm = 21.75

T = 36.08 D = 212.54 Cv = 138.8

Costo Unitario = 699.15

Tarifa Aplicada = 699.15

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9331%MV (25.83%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

69206165

FECHA DE EXP.

07/05/2021

PARA PAGO ELECTRÓNICO

54977101

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	7	-	10745	10752	7

Tasa Interés de Mora:

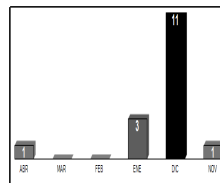
1.9331 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

Duración de interrupciones	Mes	Consumo
	ABR/21	1
	MAR/21	0
	FEB/21	0
	ENE/21	3
	DIC/20	11
	NOV/20	1



PERIODO DE CONSUMO

Desde 08/04/2021 Hasta 07/05/2021

Pago Oportuno Hasta
INMEDIATO

Suspensión Desde
INMEDIATO

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	7	699.1586	4,894.11
Contribución			978.82
Ajuste Por Redondeo			27.07

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$5,900
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$800

Fecha y Último Pago: 10-02-2021 \$2,300

TOTAL A PAGAR \$6,700

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE
SUSPENSIÓN

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
08/04/2021 - 07/05/2021

Pago Oportuno Hasta
INMEDIATO

TOTAL A PAGAR

\$6,700



(415)7709998021396(8020)0054977101(3900)0000006700(96)20210518

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.
69206165



PAGO ELECTRÓNICO
54977101



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$C_{UV} = G + T + D + CV + PR + R$ $C_{UF} = C_f$

Gm = 237.15 Pr = 58.74 Rm = 21.06

T = 36.32 D = 216.2 Cv = 139.5

Costo Unitario = 708.97

Tarifa Aplicada = 708.97

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9325%MV (25.82%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

69625131

FECHA DE EXP.

05/06/2021

PARA PAGO ELECTRÓNICO

55868138

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	7	-	10752	11704	7

Tasa Interés de Mora:

1.9325 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

PERIODO DE CONSUMO

Duración de interrupciones		Mes		Consumo		Desde	Hasta
CRO-m1 (s/kWh)		MAY/21		7		08/05/2021	05/06/2021
		ABR/21		1		Pago Oportuno Hasta	
		MAR/21		0		16/06/2021	
		FEB/21		0		Suspensión Desde	
		ENE/21		3		17/06/2021	
		DIC/20		11			

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	7	708.9714	4,962.80
Contribución			992.56
Ajuste Por Redondeo			44.64

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$6,000
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 19-05-2021 \$6,700 **TOTAL A PAGAR \$6,000**

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE
SUSPENSIONES

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
08/05/2021 - 05/06/2021

Pago Oportuno Hasta
16/06/2021

TOTAL A PAGAR

\$6,000



(415)7709998021396(8020)0055868138(3900)0000006000(96)20210616

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.

69625131



PAGO ELECTRÓNICO

55868138



Compañía Energética
de Occidente

Nombre. BLANCO FERNEY RESTREPO

Cédula/Nit. 25379878

Dirección. Cr 10 Cl 6 - 70

Municipio. CORINTO

Cr 10 Cl 6 - 70 - CORINTO



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto. 19058602030 - 6020071921

Categoría. Comercial Estrato: Comercial

Carga Inst. 1.29 Ciclo. 58

Nivel Tensión. 1 Alimentador. 23101

Transformador. T12794 Grupo.

Componentes Costo de Prestación del Servicio

$CUV = G+T+D+CV+PR+R$ CUF=Cf

Gm = 231.83 Pr = 60.18 Rm = 11.16

T = 47.93 D = 231.19 Cv = 141.79

Costo Unitario = 724.08

Tarifa Aplicada = 724.07

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total \$0

Cupo Utilizado \$0

Tasa Financiación 1.9291%MV (25.77%EA)

Financiación \$0.00

Interes Financiación \$0.00

Seguro Deudor \$0.00

PRODUCTO 669763511

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de
08/02/2019, Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos
autorretenedores

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N 28 Edificio Edgar Negret, Piso 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 8235974
Popayán - Cauca



FACTURA No.

70052509

FECHA DE EXP.

07/07/2021

PARA PAGO ELECTRÓNICO

56912268

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ISKRA	44512739ISKMA	5	1	Normales

Tipo Energía	Consumo Prom.	Observación Lect.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	7	-	11704	11711	7
Energía Activa (Kwh)	7	-	10752	11704	952

Tasa Interés de Mora:

1.9291 %

Observación de Lectura:

Indicadores de Calidad

Últimos 6 consumos (Kwh)

Duración de interrupciones

Mes Consumo

JUN/21 952

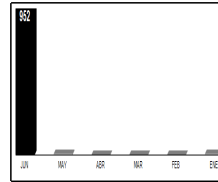
MAY/21 7

ABR/21 1

MAR/21 0

FEB/21 0

ENE/21 3



CRO-m1 (s/kWh)

CMP (kWh)

PERIODO DE CONSUMO

Desde 06/06/2021 Hasta 07/07/2021

Pago Oportuno Hasta

15/07/2021

Suspensión Desde

16/07/2021

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cant.	Val. Unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	7	724.0757	5,068.53
Consumo Energía (Kwh)	945	708.9717	669,978.26
Contribución			1,013.71
Contribución			133,995.65
Ajuste Por Redondeo			43.85

Otros Conceptos

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de Financiación	Cuotas Pen.	Saldo Pendiente
----------------------	-------------	-----------------

Total Conceptos Energía	\$810,100
Total Otros Conceptos	\$0
Valor Reclamo	\$0
Deuda Interés Capital	\$0
Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 09-06-2021 \$6,000

TOTAL A PAGAR \$810,100

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE
SUSPENSIONES

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de Consumo

Desde - Hasta
06/06/2021 - 07/07/2021

Pago Oportuno Hasta
15/07/2021

TOTAL A PAGAR

\$810,100



(415)7709998021396(8020)0056912268(3900)0000810100(96)20210715

Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador

Factura No.

70052509



PAGO ELECTRÓNICO
56912268